



COLONIA ESCOLAR EL OJUELO

SCHOOL CAMP EL OJUELO

Autora:

Adoración Gras Egido. Archivo Municipal de Chinchilla (Albacete).
archivo@ayuntamientochinchilla.com

Resumen:

Los enfrentamientos bélicos siempre han puesto en el centro del sufrimiento a esa parte tan vulnerable de la sociedad que es la infancia. Tras la Primera Guerra Mundial los países comienzan a realizar acciones para la protección de este segmento tan sensible de la población. En este contexto, el Estado español responderá a ese llamamiento de tutela y solidaridad incluyendo en la Constitución Republicana de 1931 la obligación a los progenitores de cumplir con las responsabilidades de cuidado y tutela de los hijos, e implicando también al gobierno que tendrá que velar para que todo ello se lleve a cabo. Estas acciones tendrán su proyección durante la Guerra Civil española cuando se utilice el modelo de Colonias para auxiliar a este colectivo, atendiendo así la alimentación, educación e instrucción de los niños y niñas.

Abstract:

Military conflicts have always put the most vulnerable part of society, children, at the centre of suffering. After the First World War, countries began to take action to protect this sensitive segment of the population. In this context, the Spanish State responded to this call for protection and solidarity by including in the Republican Constitution of 1931 the obligation for parents to fulfil their responsibilities of caring for and protecting their children, and also involving the government, which will have to ensure that all this is carried out. These actions will have their projection during the Spanish Civil War when the model of Colonies is used to help this group, thus attending to the feeding, education and instruction of the boys and girls.

Palabras clave: Chinchilla de Montearagón (Albacete); Archivos; Documentación

Keywords: Chinchilla de Montearagón (Albacete); Archives; Documentation



1. ANTECEDENTES: CANTINAS Y COLONIAS ESCOLARES

- Cantinas escolares

Los problemas de nutrición y por ende de salud de la infancia, hacen que a principios del siglo XX en España empiecen a llevarse a cabo acciones para su asistencia. Lo más apremiante en ese momento era atender la alimentación de los niños, y para ello empiezan a organizarse Cantinas Escolares donde se proporcionará alimento a los más necesitados. Esta medida repercutiría en la prevención de los riesgos de enfermedades, contrarrestando así la alta mortalidad de aquellos años. La primera cantina escolar que hubo en España fue creada en Madrid por la Asociación de la Caridad Escolar, empezando a funcionar en 1902. De esta manera sería atendido lo más urgente en aquel momento como era la alimentación del niño.

En cuanto a normativa estatal con ámbito de acción municipal, sería el Real Decreto de 7 de Febrero de 1908¹ el que atribuyese a las Juntas Locales de Primera Enseñanza el deber de fomentar las Cantinas Escolares, aunque habrá que esperar a la Ley de Educación Primaria de 1945 para que se cree en todas las Escuelas públicas el servicio de comedor escolar.

- Colonias Escolares

En 1887 a través del Museo Pedagógico Nacional, con Manuel Bartolomé Cossío al frente, se introducen por primera vez en España las Colonias Escolares, iniciándose así una nueva forma de atención a la infancia centrada en el desarrollo de las facultades humanas, físicas, intelectuales y morales de los niños.

En un principio el objetivo estaría centrado en la mejora de las condiciones de salubridad y obtención de hábitos de higiene y orden. Las Colonias van a ser disfrutadas por los niños durante un mes del verano y su propósito consistiría, no sólo en la mejora de la salud del niño empobrecido, sino también en su instrucción en un entorno natural. Una circular de 1894² fijaría las condiciones que deben cumplir éstas.

¹ *Gaceta de Madrid número 39 de 8 de febrero de 1908.*

² *Gaceta de Madrid número 50 de 19 de febrero de 1894.*

1.1 COLONIAS ESCOLARES EN CHINCHILLA

En Chinchilla será en 1934 cuando su alcalde, Evelio Hoyos Soriano, solicite una ayuda al Estado para organizar una Colonia Escolar, la cual será concedida por Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 24 de julio²³. Esta contribución ascendió a un total de 1.000 pesetas, y gracias a ella 25 niños y 2 maestros se trasladaron a la localidad costera de Santa Pola (Alicante).

Rúbrica del Alcalde: _____

Número del asiento	De Intervención	Del mandamiento de pago	Capítulos	Artículos	EXPLICACIÓN DEL PAGO	Haber del Depositario	
						Metálico	Valores
						Pesetas	Pesetas
PARTE SEGUNDA.—PAGOS EN EL EJERCICIO							
Día 20 de Agosto de 1934							
1	1				Satisfecho a la Compañía de Ferrocarriles de M. L. y A., por 27 billetes de 3ª clase de Chinchilla a Alicante a razón de 8'35 ptas. uno, para 25 niños de ambos sexos y dos personas mayores que forman la Colonia Escolar organizada por Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 24 de Julio último, cuyos billetes de unido	225	45
22 Agosto							
2	2				Id. a la id. por un billete de 3ª clase ida y vuelta a favor del Maestro D. Angel Lafuente entre Chinchilla y Alicante para incorporarse a la citada Colonia Escolar. Según justificante que se usa	15	55
28 Agosto							
3	3				Id. a la Empresa Banuati de Alicante por viajes realizados por el Maestro D. Angel Lafuente uno		
Sigue						241	

Documento 1
Extracto del Libro de Intervención de Pagos Especiales de 1934 : Colonia Escolar
donde aparece el coste de los billetes de tren a Alicante de los niños y los maestros
Signatura 1863/005 AMCH

² Gaceta de Madrid número 213 de 1 de agosto de 1934



Los gastos de estas colonias eran sostenidos con fondos públicos, pero también se contribuiría a aquellos con iniciativas privadas a través de donativos de personalidades del municipio, o con colectas como la organizada por la Banda Municipal de Chinchilla en un acto musical donde los asistentes realizaron aportaciones para el mantenimiento de las mismas.

2. COLONIAS DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939)

Durante la Guerra Civil Española se va a utilizar el modelo de Colonias Infantiles para que los niños evacuados pudieran tener una asistencia sanitaria además de instructiva, pero con una concepción diferente a la de las Colonias Escolares antecesoras, pues con este nuevo modelo iban a ser de carácter permanente hasta que finalizara la Guerra. Estas instituciones van a asumir también una función de tutela y refugio, protagonizando un papel muy importante en la protección y acogimiento de niños y niñas evacuados/as de las zonas conflictivas durante la contienda española.

Pero el objetivo de las Colonias no va a ser sólo de protección de la población infantil contra bombardeos, escasez de alimentos u orfandad, sino que también van a cumplir una labor educativa. Esta labor se había iniciado en la Segunda República, y con ella se pretendió crear una escuela Nueva, con cambio de metodología y procedimientos pedagógicos, Unificada, con formación y acceso sin límites a la educación, y Laica, pero que no llegó a implantarse.

Ese proyecto educativo republicano se retomará iniciada la Guerra, pero su vigencia va a ser breve y su aplicación va a acabar reducida a la zona de las Colonias, ya que la actividad educativa quedará limitada por el abandono de muchas escuelas y por la depuración de maestros.

En cuanto a la manera de proceder, lo primero que hubo de hacerse fue la evacuación de la población civil, para lo cual se hizo necesaria la creación de órganos para su planificación y con este fin se crearía a finales de 1936 un Comité de Refugiados, y un año después la Delegación Central de Colonias dependiente de la Dirección General de Primera Enseñanza para coordinar a las distintas



instituciones que se van a ocupar del desplazamiento de la población más vulnerable a zonas menos conflictivas.

Esta Delegación Central contaría con Delegaciones Regionales en Castellón, Alicante, Murcia y Albacete. Posteriormente, en agosto de 1937, se crearía el Consejo Nacional de Infancia Evacuada para coordinar la labor de las Delegaciones y que también se iba a responsabilizar de los niños y niñas huidos en éxodo al extranjero. A partir de entonces se determinará que todas las colonias e instituciones que se crearan para atender a la población infantil quedaran bajo la dirección del Ministerio de Instrucción Pública, y además, que todas dieran la misma educación a esa población.

En un primer momento, los niños dejaban sus localidades y llegaban a los lugares de acogida donde eran recibidos y alojados. Para ello y como solución de emergencia, el gobierno Republicano constituiría Colonias de Régimen Familiar donde los niños eran ubicados con familias. Se estableció que por cada 50 ó 60 niños debía haber un maestro o maestra que controlara su instrucción. Este modelo no obtendría buenos resultados pues fue imposible inscribir a tantos niños en las escuelas locales.

Por otro lado también se constituirían Colonias Colectivas. Éstas serían más difíciles de implantar por las necesidades que conllevaban, ya que los niños tenían que ser ubicados en residencias y alojamientos que había que habilitar con mobiliario, utensilios y material escolar con el consecuente gasto de personal al que había que hacer frente.

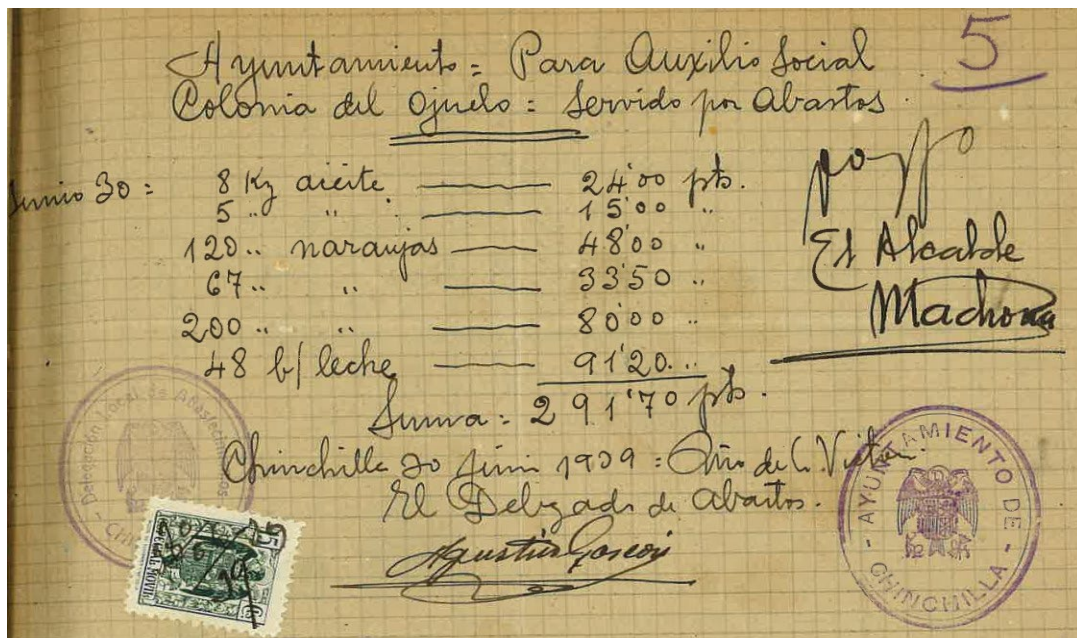
Entre las infraestructuras necesarias, la principal sería la puesta a disposición de locales y su habilitación para acoger a los niños evacuados. Así, desde la Dirección General de Primera Enseñanza se hace un llamamiento a los Ayuntamientos, Sindicatos y demás organizaciones políticas para que ofrecieran los lugares que pudieran ser convertidos en residencias infantiles. Estas instalaciones van a ser incautadas por Comités u organismos oficiales y estarán ubicadas en casas señoriales, palacios o fincas en parajes naturales.

2.1 COLONIA “EL OJUELO”

Iniciada la Guerra, en Chinchilla se estableció una Colonia Colectiva en la finca El Ojuelo a escasos kilómetros de la pedanía de El Villar, denominándose con dicho nombre también a la misma. La Colonia estuvo organizada y sostenida en un primer momento por el Sindicato de Trabajadores de Comercio, Oficinas y Despachos de UGT, dando comienzo el ingreso de los niños en esta finca el 21 de enero de 1938.

En estas colonias se aplicarían métodos y procedimientos pedagógicos innovadores, ya que tenían asignadas escuelas con uno o varios maestros, adjudicándose idealmente uno de ellos por cada 25 niños. En el Ojuelo sólo habría un maestro para el aproximadamente medio centenar de niños que formaron la Colonia.

A parte de la educación, también se atendería, como es de suponer, el alimento, higiene y salud de los niños. De ello se ocupaba el personal que prestaba servicios en la colonia, y que estaba formado en 1939 por un maestro, dos cocineras, una guardadora de niños, una lavandera, una encargada de la ropa y un ordenanza. Esto nos da idea del tipo de asistencia que tuvieron estos niños, al ser cubiertas las necesidades de alimento, protección e instrucción.



Documento 2

Importe de víveres para la Delegación Local de Abastecimientos
Incluido en el expediente de clausura de la Colonia Escolar El Ojuelo (1938-1939)
Signatura 1779/010 AMCH



RELACION de los víveres existentes en la Colonia infantil de "EL Ojuelo" el día 10 de los corrientes, los cuales han sido vendidos a D. Santos Ibáñez, labrador de dicha finca, para cubrir gastos de dicha Colonia en virtud de autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 8 de los corrientes.

GENEROS	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
			Ptas.	Cts.
Patatas	126 Kos.	0'55	69	30
Cebollas	8 "	0'50	4	00
Habas secas	36 "	0'50	18	00
Macarrones	24 "	1'60	38	40
Harina	58 "	0'70	40	60
Lentejas	128 "	1'40	179	20
Azúcar	62 "	2'00	124	00
Sal	85 "	0'20	17	00
Arroz	33 "	1'10	36	30
Fideos	8 "	1'60	12	00
Caballa	90 "	2'50	225	00
Aceite	29 "	3'00	87	00
Caja leche en polvo.	25 "		137	50
Cuatro pieles reses		4'00	16	00
Aceite	16 Litros	3'00	48	00
Total			1/053	10

Chinchilla 10 de Julio de 1939. Año de la Victoria

Pedro Machado

Documento 3
Relación de existencia de víveres
incluida en el expediente de clausura de la Colonia Escolar El Ojuelo (1938-1939)
Signatura 1779/010 AMCH

He recibido del Sr. Alcazar de esta Ciudad como Encargado de la Colonia El Ojuelo la cantidad de veintitrés puntas setenta centavos por onzas de jabón y tres jornales de mujer para lavar y planchar 41 Sabanas y 20 almohadas de la Colonia. Chinchilla 10 - Noche 1939. Añ. och. Victoria Bolanos Martinez

Documento 4

Recibí por pago de jabón y jornales de planchar y lavar ropa, incluido en el expediente de clausura de Colonia Escolar El Ojuelo (1938-1939) Signatura 1779/010 AMCH

También era común que se contara con una asistencia sanitaria y médica, con lo que los niños eran visitados por un médico periódicamente.

DR. FRANCISCO PALACIOS-ESPINÓS
MÉDICO DE LA COMPAÑÍA DE FERROCARRILES M. Z. A.
Consulta de 12 a 1 Olmo, núm. 9
CHINCHILLA, 26.12.39
Pulsos de Stroval infantil inyectable una copa
Receta para un niño
Ldo. Fco. X. San Miguel
CHINCHILLA (Albarte)
Palacios

Documento 5

Receta médica infantil incluida en el expediente de clausura de la Colonia Escolar El Ojuelo (1938-1939) Signatura 1779/010 AMCH

En cuanto al origen de los niños, no sólo procederían de Madrid (capital de la República en los primeros años de la contienda), sino también de otras localidades de la geografía española como El Palo (Málaga), La Manchita (Badajoz), Buitrago (Madrid), Alba de Yeltes (Teruel), Rudilla (Teruel) o Jabaloyas (Teruel). También llegarían niños/as procedentes de Córdoba, Salamanca y de la misma ciudad de Albacete, junto con otros venidos del Refugio Ramón y Cajal de Valencia.

Una vez que finaliza la Guerra comienza la desmantelación de la Colonia, que va a quedar evacuada el 5 de julio de 1939. En este transcurso de tiempo, los familiares de los niños reclamarían su entrega, bien directamente solicitándolo a las autoridades, o a través de Auxilio Social de FET y de las JONS.

*freian antes en organ
expedim con Victoria*

Auxilio Social
FET y de las J. O. N. S.
Delegación Provincial
ALBACETE
Nº 529

Con esta fecha nos hacemos cargo del niño MARIANO GALINDO LORENZO, procedente de la Colonia Infantil EL OJUELO", para entregarlo a sus padres, que lo han reclamado en la Delegación Nacional de AUXILIO SOCIAL, en Madrid.

Per Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista

Albacete 21 junio 1939
Año de la Victoria

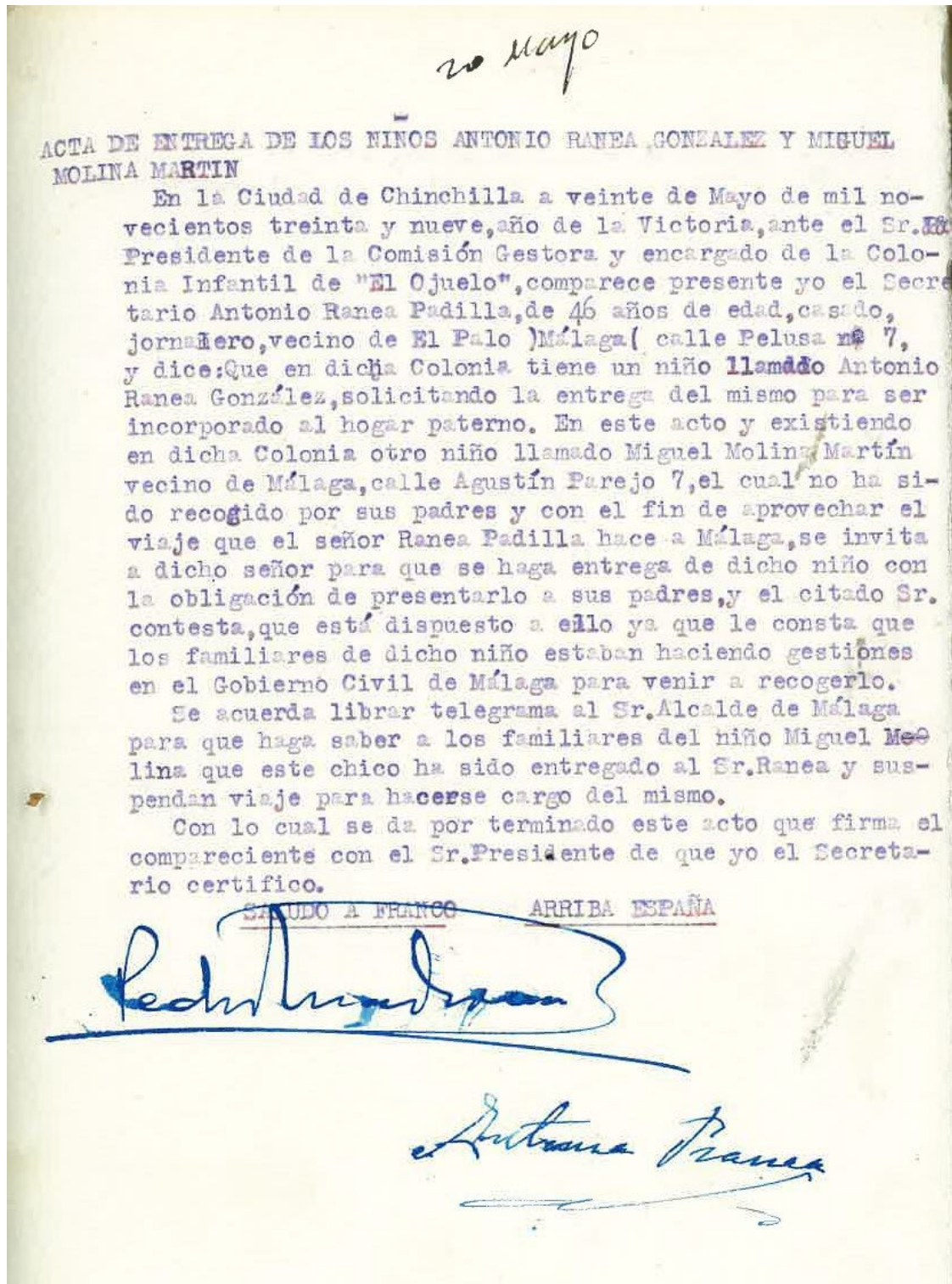
EL DELEGADO PROVINCIAL
P. A. de A. Manglano
Antonio Rosales

Firmado:
Antonio Rosales
Secretario Técnico de esta Delegación

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de
CHINCHILLA

Documento 6

Oficio de la Delegación Provincial de Auxilio Social de FET y de las JONS sobre entrega de un niño incluida en el expediente de clausura de Colonia Escolar El Ojuelo (1938-1939)
Signatura 1779/010 AMCH

**Documento 7****Acta de entrega de los niños a los padres****incluida en el expediente de clausura de la Colonia Escolar El Ojuelo(1938-1939)****Signatura 1779/010 AMCH**

El material del inventario de enseres de la Colonia al final de su existencia, estaría compuesto por útiles diversos como un cabriolé de cuatro asientos, una jaca roja, camas de madera y camas de hierro con lonas, ropa de uso interior y ropa de cama, sacos de borra, aparato de radio y gramola, etc...datos que nos dan idea de los medios de los que disponían los niños y el personal. Una vez fue desmantelada la colonia, los enseres fueron distribuidos a diferentes entidades como La Casa de Maternidad de Albacete, los Padres Franciscanos, Cruz Roja de Chinchilla, Gobierno Civil, Hermandad de la Ciudad y el Campo de la Sección Femenina, Parroquia de El Villar, Puestos de la Comandancia de la Guardia Civil de Chinchilla y El Villar, enfermería de la Cárcel de Mujeres de Chinchilla (Prisión de Partido), Comedores de Auxilio Social, y al Ayuntamiento de Chinchilla para su distribución a los pobres.

219

Colonia Infantil del "Ojuelo"

Relación de ropas, mobiliario y demás enseres, existentes en la misma, el día diez de los corrientes, y que el Sr. Alcaide de Chinchilla como encargado de dicha Colonia, hace entrega de todo lo que a continuación se inventariable, a D. Santos Hobarce, Laborador en dicha finca, con la obligación de conservarlos todos en calidad de depósito hasta tanto se presenten a hacerse cargo de todo lo relacionado personas debidamente autorizadas.

Inventario

1	Cabriolé de cuatro asientos, con su toldo y aparejada, vara derecha roja, atada con cuerda	
1	Jaca roja, bajo la marca, de unos 16 años	
1	Camas de madera, de tableros, de cuerpo y medio, con sus barqueros, y somier de cañera "somier ideal"	
50	Camas de hierro con lona-somier, en buen estado	4
29	Id. id. sin lona	
47	Mantas de cañera de color <i>pequeñas muy deterioradas</i>	
66	Mantas de cañera blancas y con listas <i>pequeñas muy deterioradas</i>	
62	Cochinos llenos	7
72	Almohada de lona	4
57	Alfombras de pie de cama	
7	Cortes de colchón, unos confeccionados	
53	Cochinos cañera color	4
168	Almohada limpia	10
52	Id. sucia	
16	Estrallas sucias y rotas	
91	Fundas blancas de almohada.	5
1	Funda de id. color	
1	Saco de borra	
7	Palmaritas	

Documento 8
Inventario de bienes
incluido en el expediente de clausura de la Colonia Escolar El Ojuelo (1938-1939)
Signatura 1779/010 AMCH



En abril de 1939 la Colonia Colectiva chinchillana estaba compuesta por 40 niños además de 8 que se encontraban fugados y 5 más que fueron restituidos a sus hogares.

Es difícil dar una cifra exacta de las Colonias que se implantaron en España, no para el caso de las sostenidas por organismos públicos (pues éstas tenían un mayor control), sino para las que lo eran por otras entidades o por Comités extranjeros, que también las había. Regina Lago García, encargada en aquellos años de la Sección Organización del Régimen Pedagógico de la Delegación Central de Colonias, daría cifras de 158 Colonias en régimen colectivo, y 406 en régimen familiar.

Según un informe de la Delegación Española para la Infancia Evacuada de noviembre de 1937, habría en España un total de 160 Colonias Colectivas sostenidas por el Ministerio de Instrucción Pública.

Concluyendo, estas cifras nos dan una idea de la gran movilización que hubo en España durante la Guerra Civil con la creación de Colonias para la protección de la infancia, iniciativa que no fue muy numerosa en la provincia de Albacete, pudiendo considerar la colonia chinchillana (dado el reducido número de éstas que hubo en la provincia) como una gran iniciativa llevada a cabo en Chinchilla con el afán de proteger a la población infantil, darles una educación e instruir a esos niños en aquellos difíciles tiempos de la contienda.

«La escuela triste, sin sol, sin horizontes, de espaldas al campo; el maestro triste, agrio, iracundo; la enseñanza triste, fría, como una cosa mecánica a la que hay que sujetarse por fuerza, van pasando, pasando... La alegría y el bullicio del niño son cosa divina: haced que duren y animen y calienten por todas partes, como un sol, el mundo»

Francisco Giner de los Ríos.



BIBLIOGRAFÍA

- ALTED VIGIL, Alicia. (1996). Las consecuencias de la Guerra Civil española en los niños de la República: de la dispersión al exilio. En *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*, ISSN 1130-0124, Nº 9, 1996. Disponible en <https://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/5663>
- FERNÁNDEZ SORIA, Juan M. (1987). La asistencia a la infancia en la Guerra Civil. En *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, ISSN-e 2386-3846, ISSN 0212-0267, n. 6, (1987). Disponible en <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/6737>
<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/biblioteca-central/blog/2024/marzo/comedores-escolares.html>